

RESEÑA DE LIBRO

Patriarcado y modernidad. Los lugares de las mujeres en la historia

Autores: Daisy Meza Palma y Jesús Ramos Bello

Edición Autónoma. Apoyo IPAPEDI, Universidad de Carabobo, Venezuela

Por: Julio César Meza

Departamento de Educación Física

Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL) Venezuela

La Doctora Daisy Meza Palma y el Doctor Jesús Ramos Bello, cada uno con un amplísimo recorrido etnográfico materializado desde Ella: como profesional de las Ciencias Sociales, profesora titular de la Universidad de Carabobo, adscrita a la facultad de Ciencias de la Salud, Magister en Educación Superior, Doctora en Ciencias de la Educación, Doctora en Investigación y Postdoctora en Investigación Transcompleja, entre otros muchos estudios realizados y experiencias laborales e intelectuales en el ámbito académico e investigativo institucional a nivel nacional e internacional.

Así mismo, desde Él: como Médico de profesión egresado de la Universidad de Carabobo, Abogado con experiencia en Medicina Legal, Ingeniero Civil, Magister en Derecho Penal, además, Doctor en Derecho de Estudios Internacionales y Postdoctor en Derecho y Relaciones Internacionales, junto a una multitud de otros quehaceres y experiencias académico investigativas.

Ambos han dedicado importantes esfuerzos que se han traducido en inversión de tiempo, recursos y conocimientos para arribar a esta significativa obra de carácter socio-histórico y cultural que desde una visión transcompleja busca trascender más allá del interés y la consciencia de sus lectores, hombres y mujeres interesados en la comprensión interrelacional del género masculino con el femenino y del femenino para con el masculino en las condiciones de imbricación de valores en un momento histórico en

el que se hace imperativo tal consideración, expresada en el presente Libro titulado “Patriarcado y modernidad. Los lugares de las mujeres en la historia”.

La obra contempla cinco capítulos: El primero, escrito por la Doctora Meza, centrado en el develado de un pasaje histórico, del que surge la incógnita si ¿es el Estado Patriarcal una consecuencia de la Modernidad? de lo cual, la autora afirma, que el Estado Patriarcal es más bien una construcción socio-histórica y cultural pensada desde la masculinidad en el marco de las relaciones de poder y dominación de género, cuyas explicaciones e implicaciones quedan reportadas por ella a lo largo de dicho capítulo apoyada en diversas fuentes.

El segundo está referido a la historia que, según ella, “Poco se Cuenta” y que tiene su esencia directa en el tema de la “violencia religiosa hacia las mujeres”, que en tiempos, condiciones y perspectivas de la Modernidad a partir de la experiencia Hebreo-araméica oghboni-africana, se hereda en la venezolanidad como cultura de violencia patriarcal. En este capítulo, la autora expresa la dificultad que representa plantear el tema de las mujeres en el mundo religioso y su asociación con su salud emocional producto de ella, mediante un concepto de opresión o dominio desde lo androcéntrico, debido a los lugares desventajosos que a lo largo de la historia les ha tocado asumir en ese plano, por cierto construido según sus relatos, en nombre de Dios, también por la masculinidad.

En un tercer capítulo, reporta las formas en que históricamente se manifiesta el Estado Patriarcal en la Modernidad a partir una interrogante: ¿Dónde están las mujeres?. Allí realiza un recorrido histórico epistemológico des construyendo la matriz de la Modernidad desde criterios que le permitieron estudiar por períodos historiográficos, los elementos que han definido al Estado en tres momentos importantes: 1.- Su nacimiento o estructuración a partir del siglo XVII. 2.- Su desestructuración o vaciamiento hacia finales del siglo XX y 3.- Su reestructuración con los cambios dados entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, a estos espacios temporales según la autora, se les denomina períodos de la Modernidad.

Desde lo anteriormente planteado, Meza Palma, citando a Engels (1891: 167) reporta que desde la formación de los Estados nacionales creados en Francia e Inglaterra entre los siglos XVII y XVIII, a partir del principio de alianzas de clases producto de una revolución popular, con los principios de libertad, igualdad y fraternidad, en el cual según sus expresiones, la vida, la cotidianidad y las contribuciones sociales de las mujeres, estuvieron siempre ausentes y aun lo siguen estando, lo cual se devela entre muchas otras evidencias, en las formas enunciativas de lo que el estado representa mencionando solo al hombre en los eventos o acontecimientos de la vida social, invisibilizando al género femenino.

El cuarto capítulo, el Doctor Jesús Ramos Bello desarrolla el tema referido a la Invisibilización del Delito hacia las Mujeres. Expone en sus disertaciones el contexto cultural del mundo social ante la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, describiendo entre otras, las distintas formas en que esta se ha manifestado en el mundo y especialmente en Venezuela y la manera cómo ha surgido el intento proactivo de la sociedad venezolana de legitimar a través de documentos como la Ley Orgánica del Derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencia creada y puesta en ejercicio a partir del año 2012, la visibilización que comienza a dársele al delito de la agresividad y actos de violencia contra la mujer.

Con lo anterior se propicia el develado de todas las formas de violencia que histórica y socioculturalmente han asediado a la mujer y que por medio de tales dispositivos legales se pueda lograr consolidar para ellas, el respeto a la dignidad, integridad física, emocional, psicológica, sexual y patrimonial, estableciéndose como imperativo ético, combatir la violencia para el logro de la verdadera igualdad de géneros y la protección de la familia venezolana.

Por último, los autores reconocen que hoy día el acompañamiento entre géneros constituye una conquista social para visibilizar el delito hacia las mujeres, mediante leyes que contribuyan con la erradicación de la violencia, pero más allá, en el capítulo V ellos en su reflexión final

plantean que cuando socio-histórica y culturalmente podamos revertir Él – Ella, visibilizando las contribuciones de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, entonces podremos declararnos como una sociedad basada en las equidades de género.

Los aportes quedan evidenciados por una parte, en el reconocimiento a la visibilización de la masculinización heredada de la Modernidad y asumida socialmente como conducta imperante y por la otra, la importancia que reviste la equidad de género como una contribución de orden educativa, cultural y social, en la formación integral de las nuevas generaciones en lo que implica la comprensión del Él y el ELLA para la consolidación de los valores de equidad en las sociedades del futuro inmediato en Venezuela y el mundo.